



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San

Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia,

07 AGO 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs-SJB: 0000177/2018, integrado por el Proyecto de Investigación "Aprovechamiento comercial del alga invasora *Undaria pinnatifida* para la producción de wakame" presentado por el Dr. Emilic Marguet y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Emilio Marguet y la Dra. Marisol Vallejo, Investigadores integrantes de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto son docentes de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar el Proyecto.

Que se trata de un Proyecto aprobado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

POR ELLC, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I "Aprovechamiento comercial del alga invasora *Undaria pinnatifida* para la producción de wakame" presentado por el Dr. Emilio Marguet, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCNy CS N° 411/18

Dra. Susana Josefina Riso
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. FERRERA
VICEDECANA
Fac de Cs Nat. y Cs de la Salud
J.N.P.S.J.B.